



CIRCULAR EXTERNA N° 100-0015 de 2021

PARA: Representantes legales de los Organismos y Entidades del sector central y descentralizado de la Rama Ejecutiva del Nivel Territorial.

DE: Departamento Administrativo de la Función Pública

ASUNTO: Instalación mesa – Por el empleo público, la actualización / ampliación de plantas de empleo la reducción de los contratos de prestación de servicios y garantizar el trabajo digno y decente.

FECHA: 25 de octubre de 2021

Se emiten directrices a los Organismos y Entidades del sector central y descentralizado de la Rama Ejecutiva del Nivel Territorial para que, dentro de su autonomía, determinen la viabilidad de la instalación de la mesa "Por el empleo público, la actualización/ampliación de las plantas de empleo, la reducción de los contratos de prestación de servicios y garantizar el trabajo digno y decente".

La mesa deberá instalarse según lo indicado en el parágrafo 4 del artículo 2.2.1.4.4 del Decreto 1083 de 2015 y, tendrá como objeto adelantar el estudio para determinar si existe en las entidades contratos de prestación de servicios y se requiere adelantar un proceso de actualización/ampliación de las plantas de empleos. Este proceso de actualización/ampliación no podrá generar costos adicionales y podrá estar contenido en los planes de desarrollo territoriales con fundamento en el principio constitucional de coordinación.

La presente directriz se da en cumplimiento del punto 172 del acuerdo suscrito el 18 de agosto de 2021 entre el Gobierno Nacional y las Confederaciones y Federaciones sindicales de servidores públicos.

Cordialmente,

NERIO JOSÉ ALVIS BARRANCO
Director